



## NUESTRAS TROPAS SIGUEN OCUPANDO POSICIONES EN EL EBRO

### Un caza rojo derribado por nuestros bombarderos

#### La guerra de España después de la solución del problema checoslovaco

Después de que el Komintern ha sido desplazado del ambiente internacional europeo, con la solución pacífica del problema checoslovaco que ha alejado las posibilidades de una guerra, queda el problema español, que a la luz de aquella adquiere ahora una nueva significación.

La España roja, y esto no es un secreto para nadie, esperaba desde hace tiempo el estallido de una guerra mundial, como único camino para salir del callejón sin salida en el que se ha metido. Los propios dirigentes de ella, inspirados o manejados por Moscú, lo han dejado traslucir en más de una ocasión. Pero la guerra que esperaba no ha estallado, y sus esperanzas se han desvanecido.

Va en la primera visita de Chamberlain al Canciller Hitler comenzaron a darse cuenta de hacia donde soplaban los vientos de Europa. La proposición hecha por Negrín de retirar de las filas del Ejército rojo a todos los voluntarios extranjeros, incluso a los nacionalizados con posterioridad al 18 de julio de 1936, no fué más que una jugada habilidosa para ganar en la atmósfera internacional un lugar ventajoso para sus fines, y abrir de paso el camino para una mediación en el conflicto.

Los políticos de la zona roja se vieron abandonados, juzgaron perdida su causa, y trataban simplemente de salvar lo que pudieran. Después de haber dado muerte a cientos de personas, se apresuraron a ofrecer en Ginebra una propuesta de paz, vestida con todas las apariencias de algo «democrático». Su oferta naturalmente no fué aceptada por el general Franco, que con motivo de ella volvió a afirmar que la guerra sólo podrá terminar por las armas, o mediante una rendición sin condiciones de sus enemigos. Todo acuerdo entre Burgos y Barcelona sería imposible, y no cabe pactar con los anarcos comunistas del Frente Popular español. La España nacional no se dejaba prender en las redes del engaño.

Mientras tanto ¿qué hacían los soviets? Litvinoff dió a entender en Ginebra que su país no podía «desinteresarse» de la evolución de los hechos que ocurrían al otro lado del Pirineo. Y prosiguió el envío de armas y municiones para la España roja. Pero por otra parte se asegura que en Moscú, ante los vientos de paz que corren por las cancillerías europeas, se ha tratado de «revisar» su posición en el caso español. El fundamento de esta afirmación es fácil de encontrar. Los hombres de Moscú—ya se ha visto en el caso de Checoslovaquia—tienen un sentido muy fino para percibir las variaciones de la opinión pública en las naciones en cuya política ellos se han mezclado.

En el momento actual de la guerra española hay que tener en cuenta los siguientes puntos. Barcelona ha movilizado cinco quintas más que Burgos, y sus reservas humanas disminuyen. Ha perdido más de doscientos mil prisioneros, y son incontables las bajas que a diario sufre en sus ataques frontales a base de grandes masas. Franco por el contrario, ahora las vidas de sus soldados y emplea más eficazmente las armas pesadas y la aviación.

Estos factores son de una decisiva importancia en el momento y con el tiempo, y además se completan con

una mejor organización de la industria, la agricultura, y la economía en la España nacional, que dispone de cuantos medios de subsistencia necesita, tanto para el frente como para la retaguardia, mientras que la zona roja sufre la falta de estos medios. La carencia de ellos rebaja la moral de su población, y relaja las cualidades de la retaguardia de dicha zona.

Por otro lado, la disciplina en la España nacional es efectiva y magnífica. Hombres y mujeres están identificados con los que bajo la dirección del general Franco van reconstruyendo el país, y ponen a su disposición toda su cooperación generosa y eficaz. En la zona roja por el contrario, domina el terror, y falta una unidad efectiva, ya que los diferentes partidos y sindicatos se miran

con recelo e incluso se hacen la guerra. En la España de Franco, detrás de las líneas de combate domina la paz más completa, y en la España roja el peligro y la angustia son constantes y existen en todas partes.

En estas condiciones comienza el tercer invierno de la guerra. Las minas de carbón están en manos de los nacionales, que disponen además de los medios necesarios para hacer frente a las inclemencias del tiempo. Los rojos no pueden decir lo mismo. Franco está preparando para un tercer invierno. Pero la España roja, ¿podrá sostenerse en esas condiciones? La aglomeración de circunstancias adversas, la desorganización de su vida, y el fracaso de su política internacional, ¿no contribuirán a precipitar el fin?

#### Durante el mes de Septiembre pasado los rojos han perdido 68 aparatos seguros y 26 probables

BURGOS.—El número y detalle de los aviones rojos derribados por los cazas y antiaéreos nacionales durante el mes de Septiembre es el siguiente:

- Día 1.—En Zujar, dos Delfines seguros.
  - Día 2.—En Zujar, cuatro Martín Bomberg seguros, un Curtis probable, cinco Boeing seguros y un probable.
  - Día 3.—Proximidades de Murcia, un Delfín seguro.
  - Día 5.—Sierra de Carbal, cuatro Boeing seguros y dos probables. Al Este de Gadesa, cuatro Curtis seguros y un probable. En Campesinos, un Curtis seguro. En Sierra de Carbal, un Curtis seguro.
  - Día 7.—En Fatarella, dos Boeing seguros. También en Fatarella un Boeing seguro.
  - Día 13.—En Fayon, un Boeing seguro. En Almenar, otro Boeing. En el sector del Ebro, dos Curtis seguros.
  - Día 17.—En Prat de Llobregat, dos aviones sin tipo, destruidos.
  - Día 20.—Sector del Ebro, cuatro Boeing seguros.
  - Día 21.—Sector del Ebro, dos Boeing seguros, cinco Curtis y un Boeing probables y otro Curtis más, probable.
  - Día 22.—Sector de Corbera, cinco Curtis seguros. Sierra de Carbal, un Boeing seguro.
  - Día 23.—Sector de Corbera, tres Curtis seguros y un probable, ocho Boeing seguros y seis probables y tres Martín Bomberg seguros.
  - Día 24.—En Campesinos, un Boeing seguro. Al sur de Corbera, tres Boeing seguros y seis probables y un Curtis seguro.
  - Día 27.—Al sur de Corbera, dos Boeing seguros y tres probables.
- Total, 66 aviones derribados seguros y 26 probables y dos más destruidos.

#### Nuestra línea del Ebro no es ya el semicírculo de los primeros días

(Crónica de Mariano Villena)

Primero una a una, luego en serie de a tres y por último en grupos, todos los emplazados en un vasto sector, rompen el silencio de la mañana con sus jadeos mortíferos; son las baterías que rasgan los aires anunciando, la filo del amanecer, el comienzo de las operaciones. El estampido de las explosiones se oye lejos, en el confuso y desdibujado contorno de la montaña, envuelta en brumas.

Arboles y piedras, piedras y árboles sirven de nido a los batallones rojos que dentro de pocos instantes habrán de enfrentarse con nuestros invencibles soldados. Son muchos los enemigos, un verdadero enjambre de hombres los que esperan en sus trincheras el ataque de nuestras unidades. La inconsciencia del mando marxista los lleva al sacrificio, sabedor de que la partida la tiene perdida y de que nada ha de conseguir con su resistencia suicida, mantiene la lucha para retrasar el desenlace que ya vislumbra inevitable. Y no tiene remordimiento de enviar a miles de seres a una muerte segura.

Precisamente la zona del Ebro es un frente de contornos tan delimitados y precisos que todo movimiento del enemigo queda registrado con precisión.

Por otra parte, la misma limitación de espacio hace que las concentraciones de fuerzas sean fácilmente localizadas y con exacta seguridad reciben el tremendo castigo de nuestras armas. Un otro inconveniente de extrema gravedad para las fuerzas revolucionarias es que la estrecha faja que ocupan no les permite maniobrar en grandes masas y por lo mismo sus contingentes se ven constreñidos a moverse al compás que nosotros los marcamos. El ritmo e iniciativa del combate lo llevan nuestras Divisiones; la guerra se hace en el lugar y tiempo por éstas señalados.

La acción sistemática y sin solución de continuidad de nuestras escuadras que simultanean la observación con el bombardeo, hacen imposibles las concentraciones que el mando enemigo amontona en cada una de

#### Cuartel General del Generalísimo

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 6 de octubre de 1938. III Año Triunfal:

En el sector del Ebro ha proseguido el avance de nuestras tropas, que venciendo la resistencia enemiga han ocupado muy importantes posiciones. Después contraatacaron los rojos, que fueron totalmente rechazados, dejando en nuestro poder varios centenares de cadáveres, unos doscientos prisioneros y abundante material.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la noche del 4 al 5 fué bombardeada una fábrica de material de guerra, al sur de Barcelona.

Ayer se bombardearon los objetivos militares del puerto de Mahón y del de Barcelona en el que fueron alcanzados los muelles y fué derribado un avión de caza rojo, y los del puerto de Valencia, provocando grandes incendios.

Salamanca, 6 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

#### Ayer se celebró Consejo de Ministros

##### Nuevos magistrados del Tribunal Supremo

BURGOS.—A las cinco y cuarto de la tarde comenzaron a acudir al Palacio del Caudillo los ministros, para celebrar Consejo.

El primero en hacerlo fué el del Interior, señor Serrano Suñer, y con cortos intervalos lo fueron haciendo los señores Fernández Cuesta, Peña, Martínez Anido, Jordana, Amado, González Bueno y Rodezno. El último en llegar fué el ministro de Industria, que lo hizo momentos antes de las seis menos cuarto. Seguidamente el Gobierno quedó reunido en Consejo.

A la reunión no asisten los ministros de Educación y de Defensa Nacional.

Poco antes de las doce de la noche concluyó la reunión del Consejo de Ministros.

El señor Serrano Suñer facilitó después a los periodistas la siguiente referencia verbal:

El Consejo de Ministros ha examinado con detenimiento los distintos aspectos que plantea el gran problema de la reconstrucción de España. Y a los efectos del estudio del plan a seguir y la determinación de las fórmulas financieras, ha designado una ponencia interministerial, compuesta por los ministros de Asuntos Exteriores, Interior, Hacienda, Industria y Comercio y Agricultura.

El ministro de Organización y Acción Sindical ha anunciado la presen-

tación en uno de los primeros Consejos del proyecto de ley de Bases de Organización Sindical. Han sido aprobados:

Leysobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras.

Decreto sobre organización de servicios del Instituto Geológico y Minero.

Otro sobre construcción de buques de armadores extranjeros.

Otro sobre elevación de tarifas postal y telegráfica.

Otro sobre concesión de licencias para aparatos encendedores.

Se ha aprobado asimismo el reglamento de Sindicatos económicos.

Han sido nombrados magistrados del Tribunal Supremo, concluyó diciendo el ministro, don Celestino Vallero Suárez Otero, don Luis Suárez Alonso de Fraga y don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar.—(Faro).

#### LA CRUZ ROJA

ayuda a todo el que la necesita. Ayudadla todos jugando a la

#### Lotería de la Cruz Roja de 11 de Octubre

#### PAN SOBRE ALICANTE

Transcribimos la información que sigue tal y como la dieron las radios marxistas, prueba del efecto moral que entre la población alicantina ha producido el hecho, y del terror que los dirigentes rojos han tomado a los «bombardeos» de pan.

ALICANTE, 6.—A las once y tres cuartos, tres hidros y cinco aviones facciosos realizaron sobre la población civil un acto de «agresión» al arrojar sobre el casco urbano sacos de panecillos, en los que iban impresas algunas inscripciones de los fascistas.

En vista de la «agresión» realizada a poco más de las once y media de la mañana de hoy por la aviación de los «invasores», consistente en arrojar sobre la población sacos de pan, el Consejo municipal se reunió con toda urgencia y en sesión extraordinaria, con objeto de tomar las medidas que el caso requería y de desengañar al pueblo para que no probara los panecillos.

En la sesión extraordinaria se tomó en consideración una propuesta, a la que se dió carácter de urgente, para que uno de los concejales se dirigiera por radio inmediatamente a la población. Se acordó que lo hiciera la «concejala» Maria Colino. Esta se dirigió inmediatamente a la radio local, donde con palabras «ceteras» se dirigió al pueblo alicantino, para que rehusara y despreciara el pan atrojado por la aviación enemiga.

Por el boquete abierto en la defensa roja de una parte del frente se han desplegado las Divisiones nacionales a derecha e izquierda de una de las posiciones más importantes que quedó rendida en el poderoso abrazo de sus armas. El enemigo hizo de ella una defensa tenaz, resistiéndose a abandonar, sabedor de las consecuencias que su pérdida habría de acarrear. Refugiados en los abrigos de cemento, los milicianos aguantaron horas de espantoso bombardeo con que la artillería nacional y los aparatos de gran bombardeo contribuyeron a la apertura de la operación. Sobre la mala invisible trenzada por los obuses se dibujaban las cadenas de los aviones que de tiempo en tiempo dejaban caer su pesada carga sobre los reducidos enemigos. Los milicianos no dieron señales de vida hasta que nuestros infantes se acercaron a las alambradas.

Líneas de trincheras defendían la posición; tres sucesivos asaltos de lucha dura, violenta, encarnizada, nos dieron su posesión. Caían las bombas de mano en el interior mismo de la trinchera, causando espantosa mortandad en sus defensores. De uno a otro extremo del reducto fortificado surgían las explosiones y los millares de disparos de las ametralladoras y fusiles rebotaban en el pretil de piedra que les servía de frontal o penetraban en los cuerpos de los milicianos que al saltar ofrecían seguro blanco.

Una hábil maniobra de nuestros soldados decidió la posesión de la preciada altura, en la que entre aclamaciones de entusiasmo fué izada la bandera roja y guada. Las posteriores acciones enemigas que se concretaron en los acostumbrados contraataques, fueron sangrienta y energicamente rechazadas.

En la posición conquistada nuestros soldados realizaron alaridos de bravura y de heroísmo. Lo mismo en la maniobra que en la defensa, al rechazar las reacciones ofensivas enemigas, nuestros muchachos han demostrado su superior calidad combativa y las virtudes de un ejército acostumbrado a vencer. Hoy fueron derribados dos aviones rojos en esta zona.

# Decreto sobre defensa de la propiedad forestal particular

Ministerio de Agricultura

El déficit en que ha venido desenvolviéndose nuestra economía maderera, que en épocas anteriores obligaba a la importación de fuertes volúmenes, con la sangría consiguiente de divisas, se ha agravado ahora en forma inquietante, no sólo por la devastación de nuestros bosques a causa de la guerra, sino por el aumento de consumo derivado felizmente de la normalización de las industrias y de la reconstrucción de las zonas metódicamente destruidas por el enemigo.

Ello ha provocado en algunas regiones una intensificación en las cortas que van ejecutándose con el ritmo alarmante. Fenómeno análogo sufrió la economía forestal de España a consecuencia de la Gran Guerra, y motivó la promulgación de una «Ley de defensa de bosques», que logró cortar o aminorar daños trascendentes, atentatorios contra valores fundamentales de las producciones agraria y forestal.

Por otra parte, la necesidad de conocer las reservas madereras de nuestros montes de propiedad particular, en libérrimo régimen de explotación, sin más ley que la voluntad de sus propietarios para efectuar las cortas, obliga a iniciar el inventario de esta riqueza forestal para reunir elementos de juicio que el Gobierno permita conocer el volumen de estos aprovechamientos y orientar nuestra política de importación de maderas, en vista del consumo y de la producción nacional de esta primera materia, de forma que se perpetúe la conservación de los montes españoles.

Para conseguirlo, ahora, como entonces, hay que adoptar medidas extraordinarias, circunstanciales, del Poder Público que refuercen la protección de las fincas arboladas de propiedad particular; débilmente defendidas con la legalidad vigente, contra posibles excesos de propietarios, colonos o especuladores, a quienes e aumento de demanda en los productos forestales, el carbón vegetal entre otros, pudiera excitar su codicia, confundiendo la legítima explotación de la renta en especie de un monte con la realización total de su capital-vuelo, que es valor que unas generaciones deben transmitir a las siguientes, si no se quiere que la economía nacional sufra hondamente por circunstancias pasajeras. No se trata, pues, de impedir la administración y disfrute de esas fincas arboladas por sus propietarios, sino de inspeccionar las cortas y de evitar aprovechamientos abusivos que puedan socavar una riqueza que, aparte de su utilidad individual, tiene un marcado aspecto de interés social, cuya protección y tutela no puede abandonar el nuevo Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Gobierno.

**DISPONGO:**

Artículo 1.º No podrán efectuarse cortas de árboles ni aprovechamientos leñosos en los montes, bosques, dehesas, sotos y alamedas, cualquiera que sea su propietario, sin la autorización, previamente solicitada, de la Administración Forestal del Estado.

Esta prohibición afecta a las fincas rústicas pobladas total o parcialmente por árboles conocidos con los nombres vulgares de abedules, abetos, acacias, alerces, alcornoques, álamos, alisos, almeces, arces, castaños, chopos, cipreses, encinas, enebros, eucaliptos, fresnos, hayas, laureles, melojos, nogales, olmos, pinabetes, pinos, pinsapos, plátanos, quejigos, rebollos, robles, sabinas, sauces y tilos.

Art. 2.º Los propietarios de fincas forestales cuyo suelo esté más o menos cubierto con alguna de las especies vegetales mencionadas en el artículo anterior o cubiertas de matorral o dedicadas a pastos, y de aquellas fincas o parte de fincas en las que la zona forestal sea predominante respecto a la agrícola quedan obligados por el presente Decreto a formular declaración jurada respecto a

las mismas en hojas por duplicado con arreglo a un modelo oficial.

Los dos ejemplares serán entregados en el plazo máximo de un mes en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento, que, después de sellados, remitirá uno al Jefe del Distrito Forestal de la provincia y se reservará el otro para el Archivo Municipal.

Los Registradores de la Propiedad y los propios dueños quedan obligados a comunicar a los Ayuntamientos y a las Jefaturas de los Distritos Forestales los cambios de dominio que en tales fincas se operen.

Ningún aprovechamiento forestal podrá ser autorizado en las fincas de propiedad de particulares que no hayan cumplido este requisito, considerándose como ilegales y abusivos los que en ella se realicen y sancionados de acuerdo con el art. 9.º del presente Decreto.

Art. 3.º Los dueños de las fincas citadas en el artículo anterior que deseen realizar en ellas aprovechamientos maderables o leñosos se dirigirán en impresos oficiales a los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales de las provincias en que radiquen sus fincas, haciendo constar la superficie que ha de ser objeto de la corta, especificando si se trata de corta «a hecho» o «a matarrasa», de «entresaca» o de «clareo», y, en cuanto sea posible, número aproximado de árboles por especies que pretenda cortar, con sus dimensiones medias (circunferencias o diámetros a la altura del pecho), número aproximado de estereos o de cargas de leña, lugar o lugares de la finca en donde tendrán lugar las cortas, aplicación de las maderas y destino probable de las mismas y de las leñas que se piensen obtener.

Art. 4.º Se exceptúan de la obligación que se señala en el artículo anterior los aprovechamientos para uso doméstico dentro de la propia explotación y las cortas que no excedan de veinte árboles en un año, siendo preciso en este último caso la autorización del Distrito Forestal para la venta de los mismos.

Art. 5.º La Jefatura del Distrito Forestal con informe, si ha lugar, de su personal técnico o auxiliar, según la importancia del caso, resolverá sobre la petición, denegándola si no la halla justificada o constituye un peligro para poblados, vías de comunicación, manantiales, zonas agrícolas, salubridad pública, defensa militar, etc., o autorizando a la corta total o parcialmente, especificando las condiciones a que deberá ajustarse la ejecución del aprovechamiento para que pueda ser garantizada la conservación de la masa arbórea y no se ocasionen perjuicios de interés público, social o económico.

Art. 6.º Los particulares dueños de montes que sean aprovechados mediante Ordenación o Planes Dasocráticos redactados de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes, previamente aprobados por la Administración Forestal del Estado, quedan exceptuados de solicitar las autorizaciones citadas; pero en la ejecución de las mismas quedan sometidos al control de la Administración Forestal, que procederá a sancionar cualquier infracción que observare en la realización de los Proyectos de Ordenación o Planes Dasocráticos aprobados.

Art. 7.º Si las Jefaturas de los Distritos Forestales autorizaran alguna corta «a hecho» o «a matarrasa», o algún aclareo intenso, será condición ineludible que los propietarios practiquen repoblación natural o artificial en el plazo máximo de dos años de toda la superficie de la finca afectada por la corta, que quedará vedada al ganado durante cinco años por lo menos.

Estos plazos de veda al pastoreo podrán ser ampliados sucesivamente por las Jefaturas dichas durante el tiempo necesario para que las guías de los nuevos repoblados queden fuera del alcance del diente del ganado.

Art. 8.º Los gastos que ocasione el reconocimiento de fincas en los casos en que las Jefaturas lo estimen absolutamente indispensable, serán satisfechos por los propietarios, previo presupuesto que les será sometido por aquéllas para su aceptación o reparos. En ningún caso excederán estos presupuestos de 0'60 pesetas por cada uno de los cien primeros metros cúbicos, de 0'50 pesetas por los cien siguientes, y de 0'25 pesetas los restantes, cuando se trate de maderas, y de 0'15 pesetas por cada uno de los cien primeros estereos y de 0'10 pesetas por cada uno de los restantes, cuando se trate de leñas.

Además, pagarán los gastos de viaje según tarifas ordinarias de ferrocarril o autobús, y proporcionarán montura, si la distancia al lugar de la corta excediera de tres kilómetros.

Art. 9.º Sin perjuicio de que la Guardia civil, el Cuerpo de Guardería forestal del Estado y los Guardas rurales denuncien las contravenciones a este Decreto, quedan también obligados a ello los Alcaldes de los términos municipales en que se verifiquen las cortas, incurriendo, en caso de no hacerlo, en responsabilidad, que les será exigida por los Gobernadores civiles a propuesta de los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales.

Las denuncias que se presenten darán lugar a la instrucción de expedientes en los Distritos, que resolverán los Ingenieros-Jefes previa audiencia del interesado.

Art. 10. Las multas que por infracción de este Decreto se impongan serán proporcionadas a la cuantía de la infracción cometida, a la malicia con que el infractor proceda y a sus medios económicos, y podrán llegar hasta 10.000 pesetas las acordadas por los Ingenieros-Jefes, y hasta 50.000 las que imponga, a propuesta de aquéllas, la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Estas multas serán pagadas en metálico. Contra las inferiores a 10.000 pesetas cabrá recurso de alzada ante la Jefatura de dicho Servicio Nacional, y contra las superiores a la citada cantidad, ante el Ministerio de Agricultura. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable para recurrir el previo depósito del total importe de la multa impuesta. Para su exacción podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

En los aprovechamientos ilegales, además de la multa pertinente, se procederá a la incautación y venta en pública subasta por el Distrito Forestal de la madera cortada, se halle ésta en el monte o en poder del comprador, ingresándose su importe en el fondo de que se habla en el artículo 12.

Art. 11. El incumplimiento de la obligación de repoblar en el plazo de dos años que señala el art. 6.º de este Decreto, además de la multa pertinente, dará lugar a la concesión de un nuevo plazo, transcurrido el cual podrá procederse a la ocupación temporal, total o parcial de la finca, por el Estado, que ejecutará por cuenta del propietario la repoblación de la superficie aprovechada, reintegrándose de tales gastos con cargo a los productos de aquélla, si el dueño no los abonara en metálico. Efectuada la repoblación y reintegrado el Estado de los gastos efectuados, cesará la ocupación temporal de la finca, que será devuelta al propietario.

Art. 12. Con el total importe de las multas por infracciones a este Decreto, se constituirá en cada Distrito Forestal un fondo destinado a premiar a los particulares que más se hayan distinguido en la repoblación y ayudar a la obra de reconstrucción forestal, ya directamente, ya con preferencia a través de otros órganos oficiales especializados y con arreglo a una distribución que deberá ser aprobada por la Jefatura del Servicio Nacional de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Art. 13. Los Gobernadores civiles, por medio de los «Boletines Oficiales», los Servicios de Prensa y Propaganda del Estado y de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y los alcaldes por edictos y pregones cuidarán de dar la mayor publicidad a este Decreto.

Art. 14. Entrará en vigor la presente disposición a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 15. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho del Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Agricultura, *Ramundo Fernández Cuesta.*

## Sección religiosa

### SANTORAL

OCTUBRE  
8  
SABADO

Santos Brígida, vd.; el anciano Simón; Artemón, Reparata, Benedicta, Néstor, Pedro, Demetrio, Palaciata, L. Renza, mártires.

La misa y oficio divino son de Santa Brígida, con rito doble y color blanco.

### CULTOS

#### Nuestra Señora del Pilar

San Pedro.—Por la tarde, a las seis y media, se celebra solemne novena en honor de la Santísima Virgen del Pilar, con exposición del Santísimo, rosario y preces a la Santísima Virgen.

—Santiago.—Las Asociaciones y devotos de la parroquia dedican solemne novenario a la Santísima Virgen del Pilar. Por la mañana misa de Comunión a las ocho y media y rezo de la novena. Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, plegaria, sermón por don Juan Antonio Moreno, coadjutor de San Pedro, preces de la novena, bendición y reserva.

—San Juan.—Novena a la Santísima Virgen del Pilar. Por la mañana, a las ocho, misa. Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón por don Gregorio Coronado, regente de la iglesia, oraciones de la novena, bendición y reserva.

#### Santa Teresa de Jesús

La Santa.—La Reverenda Comunidad de PP. Carmelitas, el ilustre Patronato y devotos avileños dedican solemnes cultos a la mística Doctora y excelsa Santa Teresa de Jesús, Patrona de España. Durante el mes, todos los días a las ocho, misa rezada en el altar mayor. A las cinco y media de la tarde, exposición del Santísimo, rosario, ejercicio del mes, cánticos, reserva e himno final.

#### Nuestra Señora del Rosario

Real Monasterio de Santo Tomás.—La Comunidad de PP. Dominicos dedica solemnes cultos a su excelsa Patrona, la Reina del Santísimo Rosario, durante el mes de octubre. Por la tarde, a las cinco y media, ejercicio diario con exposición del Santísimo Sacramento, rosario, preces del mes y reserva.

#### «Pomada Cere»,

cura úlceras, eczemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granullaciones

#### Al lado de los «derechos», hay siempre «deberes»

Uno de estos es coadyuvar con el Estado a mitigar los sufrimientos de tus hermanos. Juega a la lotería de la Cruz Roja y cumplirás un deber.

AVILA: Tip. y Esc. de Benón Martín

## CARTA ABIERTA

### La meritísima labor de la «Agrupación Lírica Abulense»

Señores don Ricardo Celdrán y don Juan Francisco Hernández, organizadores de la «Agrupación Lírica Abulense».

Mis queridos amigos: Llega a mi poder la nota de liquidación que ustedes me envían, correspondiente a las cantidades recaudadas en las dos últimas funciones que esa Agrupación dió en el Teatro Principal durante los días 12 y 16 de septiembre próximo pasado, a beneficio del Sanatorio Enfermería de Santa Teresa, y cuyo importe líquido, de dos mil ciento ochenta y seis pesetas quince céntimos, han entregado al Tesorero del Comité Delegado Provincial Antituberculoso, con el conocimiento previo del señor Presidente del mismo.

Para el que, como yo, sabe los múltiples esfuerzos, preocupaciones y sinsabores por los que ustedes han pasado, en esta ardua tarea de recaudar fondos para empresa tan digna y noble como es la lucha antituberculosa, poco, muy poco o nada significa otorgarles, reducida estrictamente a rendirles, desde las columnas de un periódico, público tributo de reconocimiento y gratitud.

Más, mucho más merece la meritísima labor realizada por los elementos todos que integran esa ya notable Compañía, con excesiva y simpática modestia titulada «Agrupación Lírica Abulense»; merece, por lo menos, el homenaje de admiración y afecto de más de un centenar de familias que tienen aquí alojados a sus seres más queridos, y el de las dignas autoridades del nuevo Estado Español, a cuyas geniales iniciativas ustedes han respondido siempre con una tan entusiasta y decidida colaboración.

Gracias muy sinceras y expresivas, en mi propio nombre y en el de esta población sanatorial de la que me cabe el honor de ser su más fiel in-

terprete. Que no desmayen en el camino emprendido y que estos rasgos de generosidad y de altruismo con que ustedes han querido contribuir a la obra gigantesca iniciada por nuestro Glorioso Caudillo, con tanta fé y entusiasmo desarrollada por el genio inmortal del general Martínez Anido, sirva para encender el estímulo de otras gentes y entidades que, hasta ahora, han permanecido ausentes en la lucha contra la tuberculosis y, a cuyo frente, necesariamente han de acudir en formación compacta para lograr la raza fuerte, firme sostén de la España Grande que todos anhelamos.

Quiero aprovechar también la oportunidad que esta ocasión me depara, para felicitar a todos los componentes de esa Compañía por el gran acierto que vienen demostrando en la interpretación de sus respectivos papeles, felicitación entusiasta, así mismo, para el notabilísimo tenor de Opera García Laoz y actor cómico Sotillo que entusiasmaron al público con sus maravillosas actuaciones en cuantas obras intervinieron.

Para ustedes, Celdrán y Hernández, y para el Maestro Director Enrique Rodríguez, sobre los que pesa el principal trabajo, mi cordial parabien por la insuperable organización que han sabido imprimir a la «Agrupación Lírica Abulense», digna de figurar entre las de primera línea, y por el humanitario rasgo, que tanto les honra, encumbra y ennoblece, de denar a este Sanatorio Antituberculoso el producto de su trabajo y de su esfuerzo.

J. Noguera Toledo, director del Sanatorio-Enfermería de Santa Teresa.

Nota de liquidación de las cantidades recaudadas por la «Agrupación Lírica Abulense» a beneficio del Sanatorio de Santa Teresa.

#### Donativos y exceso de localidades

	Pesetas.
Excmo. señor gobernador civil, exceso de un palco	2,85
Señor director del Banco de España	5,00
Empresa del Teatro Principal	50,00
Total recaudado en las dos funciones	4.619,20
Total	4.677,05
A deducir por gastos de las dos funciones	2.490,90

Total líquido... 2.186,15  
Nota.—La Sociedad General de Autores Españoles y su representante en Avila, condonan todos sus derechos a favor del Sanatorio.

Avila, 4 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—Por la Agrupación, R. Celdrán. J. Fco. Hernández.

**Lista de la Compañía**  
Rosita Romero, primera tiple; Lolita Ibáñez, tiple cómica; Teresa del Barrio, segunda tiple cómica; Castora Hernández, característico; Concha Cartagena, tiple de carácter; Lucina Romero, tiple; Ricardo Celdrán, tenor cómico; Fiorentino Incián, actor cómico; José de la Rubia, actor cómico; Ángel Jiménez, segundo barítono.

**Coro de señoritas**  
Carmen la Puente, tiple primera; Teresa Durán, idem; Teresa Caldeiro, idem; Isabel Muñoz de Luna, idem; Isabel Rico, idem; Misagros Galán, tiple segunda; Juana de la Cruz, idem; Carmen Incián, idem; María García, idem; Teresa Ibáñez, idem; Bertilde Batlle, idem.

**Coro de caballeros**  
Manuel Jiménez, José Pérez, Francisco Jiménez, Jesús Blanco, Jesús Jiménez, José San Segundo, Leoncio Cela.

Julio García Alcalde, apuntador; Juan Francisco Hernández, segundo apunte; Manuel Bartolomé, escenógrafo.

**Pareja de baile**  
Isabel Muñoz de Luna y Antonio García.  
Maestro director y concertador, Enrique Rodríguez.  
Organizadores: Ricardo Celdrán y Juan F. Hernández.

Alfredo Olaverria.

# Servicios de Correos y Telégrafos

## DE AVILA Horario

### CORREOS

Apartados oficiales	de ocho y media a nueve	Los domingos y días festivos sólo de diez a doce.
Lista, Apartados y venta de sellos	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	
Certificados, valores, envíos militares y paquetes postales	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	Por la tarde no se admiten impresos certificados, envíos militares, ni paquetes postales. Los domingos y días festivos por la tarde no hay servicio.
Cirol postal y Caja de Ahorros	de diez a trece	Los domingos y días festivos no hay servicio.
Repartos de correspondencia a domicilio	Dos diarios: el primero a las nueve y media y el segundo a las diecisiete.	Los domingos y días festivos sólo el de la mañana.
Recogida de buzones	En los estancos a las dieciocho. En el buzón instalado en la Plaza de la Constitución se recoge a las veintitrés y en el de la Administración Principal cada quince minutos.	
Reclamaciones	De once a trece, excepto los domingos y días festivos.	
Secretaría	De diez a catorce, excepto los domingos y días festivos.	

### TELEGRAFOS

Servicio de telegramas	Permanente.
Cirol telegráfico	De 10 a 13'30 y de 16 a 19'30.

**NOTAS.—Envíos militares:** Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un precinto de lacre, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres gruesos y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inconfundible. No podrán incluirse en ellos—siv las ni notas de carácter actual.  
En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicarse el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.

## Servicio de automóviles de línea

### LINEA DE AREVALILLO.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las...	7	Llegada a Arevalillo a las...	10
de Arevalillo a las...	11'30	a Avila a las...	14'30

### LINEA DE ARENAS.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las...	7	Llegada a Arenas a las...	11'30
de Arenas a las...	12'30	a Avila a las...	17

Esta línea combina en Arenas con otra que va a Sotillo de la Adrada

### LINEA DE VENTA DEL OBISPO.—LA CRIOLLA

Salida de Avila a las...	15	Llegada a V. del Obispo...	18
de V. del Obispo	7	a Avila a las...	10

### LINEA DE SALAMANCA.—GARAGE (Carretera Nueva)

1.ª salida de Avila a las 8...	Llegada Peñaranda a las 9
	Salamanca a las 10'15
1.ª salida de Salamanca a las 7...	Llegada Peñaranda a las 8'15
	Avila a las 9'30
2.ª salida de Avila a las 18...	Llegada Peñaranda a las 20
	Salamanca a las 21'30
2.ª salida Salamanca a las 15'30.	Llegada Peñaranda a las 16'30
	Avila a las 18

### LINEA DE LEGANES Y GETAFE.—Viajeros (Garage C. Nueva)

Salida de Avila a las 9,40	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 12
	Llegada a Leganés a las 15'30
	a Getafe a las 15'40
	Llegada a Leganés a las 13'40
Salida de Getafe a las 13'00	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 16'40
	Llegada a Avila a las 19

### CORREO MILITAR A LEGANES Y GETAFE

(Sólo de servicio oficial.—Administración de Correos)

Salida de Avila a las 11...	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 13
	Llegada a Leganés a las 17'55
	a Getafe a las 18'05
	Llegada a Leganés a las 9'40
Salida de Getafe a las 9'30	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 13'15
	Llegada a Avila a las 16'50

### LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.—CASA ENCINAR

1.ª Salida de Avila a las 7	Llegada a Piedrahita a las 9
	a Barco a las 10
2.ª Salida de Avila a las 16	a Piedrahita a las 17,40
	a Barco a las 18,45
1.ª Salida de Barco a las 7	Llegada a Piedrahita a las 7,40
	a Avila a las 10
2.ª Salida de Barco a las 13	a Piedrahita a las 13,40
	a Avila a las 16

### LINEA DE SEGOVIA.—HOTEL JARDIN

Salida de Avila a las 7	Llegada a Villacastín a las 8
	a Segovia a las 10
Salida de Segovia a las 10	Llegada a Villacastín a las 18
	a Avila a las 19

### LINEA DE AREVALO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las 17'30	Llegada a Arévalo a las 19
de Arévalo a las 7'30	a Avila a las 9'30

TINTA ALEMANA **Britz**

Especialidad para Estilográficas y Oficinas

De venta en los principales Establecimientos



¡Recetas caseras no!

Cuando estoy resfriado o padezco de dolores de cabeza, de muelas o neurálgicos, quiero única y exclusivamente "INSTANTINA", el nuevo e infalible producto de la Casa "Bayer".

**Instantina**  
alivia al instante

## LUCHA ANTITUBERCULOSA Dispensario Antituberculoso de Avila (LOSILLAS, NUMERO 1)

### Horario de consultas y servicios

Lunes y martes: De tres y media de la tarde, en adelante, consulta para enfermos nuevos.  
Miércoles y Jueves: De tres y media de la tarde, en adelante, consulta para enfermos antiguos.  
Viernes y sábados: A la misma hora, práctica de neumotórax.  
Todos los días de la semana, desde las diez a las tres horas: inyecciones, análisis clínicos y pruebas biológicas.  
Los consultantes deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas.  
Todos los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto.

## AL PROFESORADO

Acaba de publicarse el "Epitome Gramatical", de la Real Academia Española.

Texto obligatorio por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 11 de abril de 1938.

Precio: 2'25 pesetas ejemplar

Concesionario para la venta

Librería Cuesta

Plaza Mayor, 14

SALAMANCA

## Instrucciones para la censura

Los envíos militares, paquetes postales, paquetes muestra y pequeños paquetes que se presenten en la Administración Principal de Correos para su curso con carácter certificado, deberán los imponentes, antes de ser recibidos y presentarlos, someterlos a la censura militar, que es ejercida en la misma oficina de Correos por el señor Capitán-Interventor de este servicio.  
De esta forma se adelanta en el curso a su destino y va en perfectas condiciones de seguridad.

## REUMATICOSI

Si queréis curar rápidamente vuestros dolores, adquirid en vuestra farmacia el Tratamiento Antirreumático "KARMEL", de venta en todas las farmacias de AVILA

## Centros Oficiales

Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a una. Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1. Hacienda, de 9 a 2. Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Diputación, de 10 a 2. Palacio Episcopal, de 11 a 2. Obras Públicas, de 10 a 2. Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media. Gobierno Militar, de 11 a 2. Caja de Reserva, de 10 a 1 y media. Teléfonos, horas de conferencia de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente). Delegación del Trabajo, de 10 a 1. Inspección de Sanidad, de 11 a 2.

Cámara de Comercio, de 17 a 20. Cámara de la Propiedad, de 10 a 19. Caja de Previsión Social, de 9 a 2. Sesión e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1. Jefatura de Industria, de 10 a 1. Audiencia de 10 a 2. Juzgado de Instrucción, de 10 a 2. Juzgado Municipal, de 10 a 1 y media. Instituto Nacional de Segunda Enseñanza (Secretaría), de 10 a 1. Normal del Magisterio, de 11 a 1. Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 19 a 21. Fiscalía de la Vivienda, de 11 a 1 y de 17 a 19. Catastro, de 9 a 2. Sesión Agronómica, de 10 a 2. Inspección provincial de Veterinaria, de 11 a 2 y de 17 a 19. Distrito Forestal, de 9 a 2. Delegación de Orden Público de 9,30 a 14 y de 16 a 21. El ilmo. señor Delegado recibe diariamente de 12 a 13.

## NECESITO CAZADORES

luceros bicheros o con cepo, hasta fin temporal pagando buen jornal.

Compro caza, cualquier cantidad Arriendo colos por tanto alzado. Amador Felipe, San Pablo, 26 Teléfono 2210.—Salamanca.



La debilidad, La inapetencia,

impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

## LAXANTE SALUD

Cura el estreñimiento sin causar irritaciones ni molestias. En cajitas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (fímbrs incluidas); en Farmacias

## ¡Español!

Comprar «LA AMETRALLADORA» es un DEBER de todo buen PATRIOTA. Por 1 ejemplar que tu compras, envías 2 a nuestros SOLDADOS y proporciones ALEGRÍA en nuestros FRENTE DE COMBATE.

¡Español! Adquiere siempre «LA AMETRALLADORA», el semanario del soldado. En ello, además, encontrarás un gran deleite, porque las mejores plumas y los mejores dibujantes nacionales colaboran en «LA AMETRALLADORA».

PAGINAS A CUATRO COLORES  
HISTORIETAS  
TEATRO HUMORISTICO  
REPORTAJES DE GUERRA  
CHISTES Y CUENTOS  
POESIAS FESTIVAS  
COLABORACION DE NUESTROS HEROICOS SOLDADOS  
PARODIAS DE PERIODICOS ROJOS  
FOLLETIN, etc. etc

20 PAGINAS

25 CENTIMOS

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos.

Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en

«EL DIARIO DE AVILA»

# AVILA AL DIA

## Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales

Por Dios y por España

Por defender esos ideales se ha lanzado nuestra juventud a dar su sangre generosa. Por ellos lucha con afán y permanece ojo avizor en las trincheras, arma al brazo, para contener al enemigo y en espera de la orden de avanzar para conquistar nuevas tierras para la España de Franco.

Mientras tanto, el invierno se acerca y con él el frío, nuevo enemigo al que es preciso combatir. Ya llegan a nosotros las voces de vuestros hijos, de vuestros hermanos, de vuestros esposos, de los que os han prometido un hogar cuando regresasen, jóvenes abulenses.

La Delegación de Frentes y Hospitales, portadora de esas voces, recurre a vosotros en demanda de recursos para atender esas necesidades.

Ahora, con motivo de las fiestas de la Santa, se está organizando una TOMBOLA BENEFICA con ese fin. A vuestro corazón de abulenses, y por ende de españoles, llamamos en la seguridad de que vuestras esperanzas se verán satisfechas.

En todas las provincias se organizan actos para allegar recursos con el mismo fin. ¿Será Avila la que menos responda? No lo esperamos; porque siempre ha respondido a cuantos llamamientos por el glorioso Movimiento se le han hecho.

Propietarios, comerciantes, industriales, pueblo en masa, contribuid con vuestros regalos de objetos para la TOMBOLA que se reciben en la Delegación de Frentes y Hospitales y cuyos donativos se irán publicando a medida que se reciban.

Todos a figurar en las listas de donantes para los valientes que defienden nuestros intereses y nos libran de enemigos; todos a ayudar a los que sufren en los Hospitales heridos por la metralla o que enfermaron en las trincheras. Dios así lo quiere y España os lo manda.

Todo por Dios, España y su Caudillo.

El secretario, Viñuales.

## Dr. C. Fernández Ruíz

Profesor del Hospital de San José y Santa Adela de Madrid

Especialista en partos, enfermedades de la mujer. Cirugía.

Consulta de doce a una.

Avenida Portugal, 9. (Sanatorio)

## Del Gobierno civil

El Excmo. Sr. Gobernador civil ha enviado una circular a todos los alcaldes de la provincia en la que le dice que debido al mucho trabajo que pesa sobre los Ayuntamientos, ha resuelto ampliar en quince días el plazo para remitir los datos solicitados por el Gobierno sobre Cementerios.

## COMPRARIA

enceradora y aspirador de polvo.

Escribir ofertas a esta Administración.

## Embargo de bienes

Por el juez de Instrucción de Avila se ha decretado el embargo de bienes pertenecientes a los vecinos de Hoyocasero, Ricardo García Plasencia y Cayetano Rodríguez González, por ser desafectos al Glorioso Movimiento Nacional.

PERDIDA reloj de bolsillo de caballero, niquelado, marca Lepoc, desde Plaza Santa Teresa a San Roque. Se gratificará su devolución en calle de San Roque, núm. 1. 2.º

## Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Avila

### Subdelegación de Trabajo

Se recuerda a todos los afiliados al orden de la Subdelegación Nacional del Servicio de Trabajo, según la cual debe formarse en cada provincia un equipo de guerra química constituido por la plantilla siguiente:

Subjefe de Equipo, un suboficial.  
Equipo de trabajo, 16 soldados.  
Equipo de pulverización, 12 soldados.

Equipo de salvamento, 9 soldados.  
Conductores, 4 soldados.

Ayudantes de conductores, 4 soldados.

Esta plantilla deberá estar integrada por afiliados a la Organización.

Todo afiliado que se crea con condiciones para desempeñar alguno de los cargos de la plantilla se presentará a la Jefatura provincial de esta capital.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Avila, 5 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El subdelegado provincial del Servicio de Trabajo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SE ALQUILA habitación amueblada para matrimonio o persona sola. Razón: don Juan Hernández, San Esteban, 13 interior.

## La recaudación del plato único y día sin postre en la provincia

Durante el pasado mes de Agosto la recaudación del plato único y día sin postre asciende en esta provincia a pesetas 117.807'28.

## BOCA Y DIENTES ORIVE

Médico Odontólogo  
Generalísimo Franco, 4  
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 9  
Teléfono 348

## Nota de la Alcaldía

La pertinaz sequía y el estado del embalse de Abastecimiento de aguas, obligan a la Alcaldía a adoptar medidas de las que, con la inexcusable cooperación del vecindario, espera poder conjurar el grave peligro que supondría el agotamiento de las posibilidades del embalse, y, en consecuencia, a partir del día de mañana OCHO de los corrientes el suministro de agua solo tendrá lugar durante las horas siguientes:

DESDE LAS 9 A LAS 14 HORAS Y DESDE LAS 19 A LAS 22 quedando suspendido hasta nueva orden en el resto del día,

Se ruega encarecidamente al vecindario colabore al éxito de esta medida utilizando cuantos medios suplementarios de suministro tenga y no gastando del Abastecimiento sino la estrictamente indispensable, debiendo adoptar las Precauciones pertinentes para evitar daños en las instalaciones particulares tales como termosifones; calefacciones, etc.

Avila 7 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal. El Alcalde-Presidente, Peregrín Iranzo.

SE DESEA silla paseo para niño en buen uso. Razón en esta Administración.

SE ARRIENDA la dehesa de San Miguel de las Viñas, sita en el término municipal de esta Capital.

Informes: Calle del Generalísimo Franco, número 2, segundo.

## Del Gobierno Civil

### AUXILIO SOCIAL

Los próximos meses, con sus rigores propios de la estación, han de agudizar naturalmente todas las situaciones sociales de estrechez y pobreza, para alivio de las cuales es preciso redoblar todos los esfuerzos y, especialmente, mientras duren las actuales circunstancias hemos de cuidar que no exista, con más celo que nunca, ningún español sin pan. A este objeto, cumpliendo uno de los propósitos parciales de la campaña social de invierno, no solo debemos mantener la actual red de comedores para niños y adultos, sino que por la incorporación de nuevas comarcas liberadas estamos en la obligación de aumentarlos.

En su consecuencia, los españoles que entiendan los graves deberes de esta hora deberán contribuir a la «Ficha Azul» mediante la cual, y con ayuda supletoria de los fondos del Estado se sostienen las instituciones antes aludidas, y así lo recomiendo por la presente a todos los que gocen de posibilidades económicas para ello la suscripción de la citada Ficha Azul de Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Por otra parte hago saber que quienes encontrándose en condiciones de holgura económica bastante, reiteradamente, se nieguen a suscribir la citada ficha, dada la finalidad a que se destina su importe y cuando el caso produzca efectos de insolidaridad, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran, podrán ser considerados como infractores de los deberes que la actual situación impone a los buenos españoles.

Avila 7 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El gobernador civil, José María Herreros de Tejada y Azcona.

## Junta local del Día del Plato Único y Día sin Postre

Los días 6, 7 y 8 liquidarán las cuotas correspondientes al mes de la fecha las calles comprendidas entre las letras A y P de éstas solamente las plazas. Los días 10, 11 y 13 el resto de las calles.

La cobranza se realizará en el sitio de costumbre y durante las horas de 3 a 6 de la tarde.

Avila 3 Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario.

## Lo que piden nuestros soldados

Madrina de guerra los legionarios Manuel Souto, Antonio Navas, Nemesio González. Todos pertenecientes a la 8.ª Banderá legionaria de antitanques. Estafeta de campaña, número 99.

Las obras de Pérez Madrigal «El miliciano Remigio pá la guerra es un prodigio» y «Aquí Radio Flota Republicana» y otras de teatro, novelas o revistas cinematográficas, solicitan de las lindas mujercitas de Avila, Jesús Arroyuelo y compañero. Regimiento Infantería Valladolid número 20, 7 Batallón, Compañía ametralladoras. División marroquí número 50 Estafeta 64.

Madrina de guerra cabos Antonio Fernández Ocón y Gregorio Sánchez Fuentes; soldados Tomás Gutiérrez Carrasco, José Arias Moreno, José Gil Espinosa, Teodoro Salguero Rejano, Manuel Noguera Martínez y Angel Sánchez Silva. Regimiento Lepanto 5, 8.º Batallón fortificaciones, 3.ª Compañía, Estafeta 87.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

## Otro buen servicio de la Delegación de Orden Público

En casa de un industrial de Navalunga ha sido encontrada una crecida cantidad en monedas de oro y plata

También había varios millares de francos franceses en billetes

En el domicilio del industrial de Navalunga FELIX DELGADO ha sido encontrada, oculta, una crecida cantidad de monedas de oro de diversas nacionalidades y de plata así como de billetes del Banco de Francia.

El servicio fué realizado tras activas pesquisas por Funcionarios de la Sección de Servicios Especiales de la Delegación de Orden Público de Avila, siguiendo las instrucciones que a este efecto les diera el Delegado señor Cano de Paz.

La aludida cantidad se hallaba en su mayor parte escondida en una despensa, entre unas hojas de lata y debajo de unos recipientes que contenían manteca. Entre las monedas de oro había de las llamadas «pelucanas» e «isabelinas», dólares americanos, libras esterlinas, «luises» franceses etc. Los francos en billetes estaban enrollados en el interior de un tubo metálico.

La plata española entre la que había duros, pesetas y moneditas de

cincuenta céntimos, se hallaba oculta debajo de una estantería formando diversos paquetes, perfectamente disimulados.

El dinero incautado, que suma varios millares de pesetas, sin cálculo por el momento, ya que el valor de la moneda extranjera y mucho más el oro está eujeto a cotizaciones diversas, fué puesto a disposición del señor Delegado de Orden Público, con las diligencias correspondientes, quien ha dispuesto su ingreso en la cuenta del Tesoro Nacional. El oro y los francos franceses han sido remitidos a la Comisión de Cambio y Moneda Extranjera de Burgos.

Al denunciado se le ha impuesto una multa por vía gubernativa pasándose el tanto de culpa a la Autoridad Militar de la Provincia por si esta estimase oportuno deducir responsabilidades de carácter judicial.

El Ilmo. señor Delegado de Orden Público ha felicitado por escrito a los funcionarios a sus órdenes inmediatas que han realizado este servicio.

## Servicio Social

Se pone en conocimiento de las señoritas Brígida Fuentes, Quirós, Teresa Rodríguez Pérez, María Luisa Querrí Alonso, Demetria de la Cruz Toribio, Ovidia Antonia Jiménez García, Benita Remigia Barez Astudillo, Serapia Herrero Rodríguez, Carmen Jiménez García, Juana Lázaro Viguera, Luisa Martín Hernández, Vicenta Pedruelo Zabal, María López Izquierdo, Josefa Romero Galán y Francisca González Lucas.

Que pueden pasar por el Departamento Principal de Organización del S. S. a recoger su certificado de exención y previo el pago de su importe.

El jefe del Departamento.

## Protección a los combatientes

Por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, se han impuesto sanciones a empresas de esta provincia, por no presentar las declaraciones juradas del personal movilizado, según previene la orden vigente sobre reincorporación al trabajo de los combatientes, doña Delfina Mayoral, Villanueva del Campillo (Avila), 50 pesetas.

## SUSCRIPCION

para auxilio a poblaciones liberadas

Se han recibido en este Gobierno Civil con destino a dicha suscripción Suma anterior 60.604 60.

Recaudado en el Ayuntamiento de Fuentes de Año, 33; idem de Rivilla de Barajas, 1,50; idem de Arenas de San Pedro (relación de 4 del actual), 797,65.

Suma, 832'15.

Suma total, 61.436 75.

## Nota de la Delegación Nacional de la Sección Femenina

Aviso a todas las afiliadas a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Se pone en conocimiento de las camaradas, que el cambio de carnet no obliga a ningún nuevo compromiso con la Organización; es sólo un trámite ordenado por la Secretaría general y que todas las afiliadas tienen la obligación de cumplir si no quieren quedar fuera de nuestro Movimiento. (D. R. V.)

## Los amores de Negrín

NIZA.—Se conocen detalles sobre uno de los motivos que impulsan a Negrín a realizar periódicamente viajes al extranjero. En efecto, a raíz de su último viaje a Turín y recientemente en su viaje a Ginebra, el doctor Negrín ha tenido ocasión de pasar algunos ratos con la actriz cinematográfica Rosita Díaz, con quien según se dice piensa contraer matrimonio, previo divorcio. Entre tanto, Rosita Díaz reside en Antibes en una villa de su propiedad. Se pasea en un soberbio automóvil y lleva una vida de gran lujo.

da de la Argentina y calle del Plebiscito a la Plaza de Venecia, que estaba llena de público. Las enseñanzas de la revolución fueron recibidas con grandes aclamaciones.

El momento de penetrar las banderas resultó emocionante. La Centuria formó frente al Palacio, mientras eran colocadas en el balcón central, permaneciendo el público brazo en alto.

## Ecos de Sociedad

### Nombramiento

Ha sido nombrado juez de Instrucción del partido de Talavera de la Reina nuestro paisano don Eugenio Picón Martín. Enhorabuena.

### Enfermo

Se encuentra enfermo el industrial de esta plaza don Francisco Losada. Deseamos su alivio.

### Novenario de misas

Mañana, día 8, en el Convento de María Reparadora, dará comienzo un novenario de misas, a las ocho y media, por el alma de don Juan Antonio Ruíz de Salazar Moreno (que en paz descanse).

## Delegación provincial de Trabajo

Recibido en esta Delegación telegrama del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo sobre la forma de observar, para los efectos de trabajo, las festividades oficiales del 1 y 12 del corriente, se hace saber:

Que en los mencionados día 1 y 12 son abnables, a los obreros que vacaron, los jornales íntegramente sin que las horas no trabajadas sean recuperables, y que en su consecuencia, los empresarios procederán a satisfacer dichos jornales sin demora alguna.

Avila 7 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Delegado de Trabajo, P. A., Joaquín Perejón Pardo.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Utilice para obsequiar a sus amigos los riquísimos chocolates

## Chocolates SAN ANTONIO

### Vagones al descargue

En la estación de Avila se han puesto hoy al descargue los siguientes vagones:

Daniel Saez, KG 12855 algerrobas; T. Arribas, M 2244, madera; Sebastián de Antonio, J 12454, Yeso; A. Sánchez, G 4259, sal; G. Martín, J 10239, sal.

## SANCHEZ PRIETO (Médico)

PIEL - VENERDAS - 307115